



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

Siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Secretaria de Desarrollo Social y Regional del Estado, sito en calle Ignacio Aldama No 330, Centro Histórico de esta ciudad capital; reunidos los integrantes de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí (INDEPI), siendo presidida por Raúl de Jesús González Vega , Director General del mismo y Secretario Técnico de la Junta Directiva, así como todos los vocales firmantes de esta acta, con el objeto de llevar a cabo la vigésima primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del INDEPI, como instancia de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los objetivos del mismo instituto, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley del INDEPI, en su artículo 4º y demás relativos del reglamento interior ; así como las disposiciones señaladas en el artículo 2º Constitucional Federal y 9º de la Constitución del Estado, la Ley reglamentaria de este artículo y demás ordenamientos legales aplicables, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Recomendación 13/2019
4. Puntos de Acuerdo
5. Clausura de la sesión y firma del acta correspondiente

1. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación de la sesión.

Se realiza el conteo de los asistentes, verificando que existe quórum legal y suficiente para llevar a cabo la presente reunión, por lo que se da por instalada la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El secretario técnico de la Junta Directiva y Director General del INDEPI, Raúl de Jesús González Vega, da lectura ante los miembros de la junta, el orden del día para su conocimiento y aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

3. Presentación y autorización del Programa Operativo Anual 2017

El secretario técnico de la Junta Directiva y Director General del INDEPI, Raúl de Jesús González Vega, da inicio con la lectura de la Recomendación 13/2019, emitida al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, sobre el caso de violación del derecho a la inclusión y participación en la vida pública (en el consejo consultivo indígena) en agravio de integrantes de la comunidad mixteca baja y del derecho de petición en agravio de integrantes de la comunidad mazahua, así mismo realiza la presentación a las y los integrantes de la junta directiva del informe rendido a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, referente a que existen argumentos jurídicos para señalar que la comunidad mixteca baja sí se encuentra representada en el Consejo Consultivo Indígena. Se adjunta presentación expuesta en la presente reunión.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

El licenciado Raúl de Jesús González Vega, señala, que aunque esta Junta Directiva señalo no aceptar la recomendación de Derechos Humanos, hasta en tanto se diera a conocer la misma a las y los integrantes del Consejo Consultivo Indígena, se dio la instrucción al suscrito de aceptar dicha recomendación, por lo cual, se hizo una aceptación parcial, para lo cual se emitió Oficio número INDEPI/DG-308/2019 de fecha 06 de agosto del año en curso, cumpliendo la instrucción; respecto al punto primero que señala:

PRIMERA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, como forma indispensable y necesaria de Reparación del Daño, se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo el proceso de reconocimiento e incorporación de la representación de la Comunidad Mixteca Baja al seno del Consejo Consultivo, sin detrimento de la representación que ya tiene el Pueblo Mixteco originario de Oaxaca asentado en San Luis Potosí, de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado. Se remitan a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

Los puntos segundo, tercero y cuarto, fueron aceptados en su totalidad, que señalan:

SEGUNDA. A efecto de evitar que se vulneren de modo irreparable los derechos fundamentales de los peticionarios y sus representados, colabore con este Organismo en la inscripción de las personas representadas por V1, V2, V3 y V4 al Registro Estatal de Víctimas previsto en la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, a efecto de que se les brinde la ayuda, asistencia y atención que resulte necesaria, incluidas la jurídica y psicológica; con la finalidad además de que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas coadyuve con las y los integrantes de estas Comunidades a tomar decisiones informadas sobre las vías de acceso a la justicia y al resarcimiento de las violaciones a los derechos fundamentales aquí precisados. Se remitan a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, a la mayor brevedad se dé respuesta por escrito fundado y motivado en observancia del artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los peticionarios de la Comunidad Mazahua representados en esta Recomendación por V3, o en su defecto, si ya se dio contestación, se exhiba la respuesta que haya recaído y notificado, con relación a su escrito de petición presentado el 20 de octubre de 2017 al Gobierno del Estado y del que le resulta competencia para su puntual respuesta al Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado. Se remitan a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Colabore ampliamente con el Órgano Interno de Control a efecto que substancie y concluya Procedimiento Administrativo exhaustivo de investigación con motivo de la vista que realice este Organismo Estatal, para que se investigue la posible responsabilidad administrativa respecto a no proporcionarse el expediente de la Comunidad Mazahua, expresando que no se localizó, por lo que la investigación del Órgano Interno deberá resolver si el expediente de la Comunidad Mazahua existe, no existe o se encuentra extraviado. Se remitan a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

Además señala que el Consejo Consultivo Indígena tiene conocimiento de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los puntos de acuerdo, solicitan que se gire invitación al presidente de dicho organismo para que se presente a la sesión de dicho consejo y poder tocar el tema referente a la recomendación.

Se da cuenta a las y los integrantes de esta Junta Directiva.



4. Puntos de acuerdo.

Las y los integrantes de la junta directiva, por unanimidad solicitan que en cuanto confirme su asistencia el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la reunión del Consejo Consultivo, se gire las invitaciones pertinentes a las y los integrantes de esta junta para que puedan asistir a dicha reunión y dar cuenta de los acuerdos que se generen.

5. Clausura de la sesión.-

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente a las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al margen todas y todos los que en ella participaron para dar fe.

FIRMAS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION

<p>PRESIDENTE</p>  <p>Jorge Daniel Hernández Delgadillo Subsecretario de Enlace Interinstitucional y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado</p>	<p>SECRETARIO TECNICO</p>  <p>Raúl de Jesús González Vega Director General del INDEPI</p>
<p>Vocal</p> <p>Alejandro Leal Tovías Secretario General de Gobierno</p>	<p>Representante</p> <p>Nombre, cargo y firma</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page]



[Handwritten signature]

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

<p>Vocal</p> <p>Alberto Elías Sánchez Secretario de Desarrollo Social y Regional</p>	<p>Representante</p> <p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Vocal</p> <p>Daniel Pedroza Gaitán Secretario de Finanzas</p>	<p>Vocal</p> <p>P.A. Benigno Antonio Gutiérrez Subdirector de Planeación <i>[Signature]</i> Nombre, cargo y firma</p>
<p>Vocal</p> <p>Armando Herrera Silva Secretario de Cultura</p>	<p>Representante</p> <p>P.A. <i>[Signature]</i> Manuel Alfonso Martínez Treviño Dir. Culturas Populares, Indígenas y Urbanas Nombre, cargo y firma</p>
<p>Vocal</p> <p>Alejandro Manuel Cambeses Ballina Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</p>	<p>Representante</p> <p>María Guadalupe González Alonso Nombre, cargo y firma</p>

[Handwritten signature]





ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Federico Arturo Garza Herrera Fiscal General del Estado</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Enrique Barrow Dorado Delegado XI. Nombre, cargo y firma</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center"><i>P. A. Guibay San</i></p> <p align="center">Mónica Liliana Rangel Martínez Directora General de los Servicios de Salud</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Nombre, cargo y firma</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Joel Ramírez Díaz Secretario de Educación</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center"><i>[Signature]</i> Alain Cruz Hernández Nombre, cargo y firma</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Miguel Ángel Álvarez Rodríguez Director General del Instituto Potosino del Deporte</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center">Nombre, cargo y firma de Deporte Social</p>



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Luis Fernando Alonso Molina Director General del Instituto Potosino de la Juventud</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center">Nombre, cargo y firma</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Erika Velázquez Gutiérrez Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center">Nombre, cargo y firma <i>María del Socorro Reguera Directora de IIR y evaluación de impacto</i></p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center"><i>EM</i> </p> <p align="center">Enrique Malacara Martínez Director General del Instituto de Atención a Migrantes</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center">Nombre, cargo y firma</p>
<p align="center">Vocal</p> <p align="center">Martha Luz Rosillo Iglesias Coordinadora General de la Defensoría Pública</p>	<p align="center">Representante</p> <p align="center"> Elias m. Flores Salazar Nombre, cargo y firma</p>



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. AÑO 2019

Vocal	Representante
<p>Manuel Lozano Nieto Secretario del Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>